

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 27/11/2025

Fecha de evaluación: 11/09/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A.C.
Siglas o acrónimo:	ANSPAC
Fecha de constitución:	16/12/1977
Misión:	Promover la superación integral de la persona, basada en la convicción de que solo quien desarrolla continuamente todo su potencial humano puede ser constructor, en su familia y en su comunidad, de un mundo nuevo y mejor.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Martha González Páez
Estados financieros:	Auditados por el despacho C.P. & A., S.C. para el año 2024 y contables para el 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,536, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 16 de diciembre de 1977, ante el notario público el Lic. Vicente Guillermo de Jesús Guerra Guzmán de la notaría número 4. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ANP771216E40 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de mayo de 2025
Domicilio:	Calle Loma Baja, número 1800, colonia Lomas de San Francisco, código postal 64710, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8378 5311 y 8356 6091
Correo electrónico:	contacto@anspac.org.mx
Página de internet:	www.anspac.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	Constancia como agente capacitador externo, con número de registro ANP771216E40-0013, otorgada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), emitida el día 31 de marzo de 2011, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Talento/conocimiento
 - Mercadotecnia con causa
 - Prestación de servicios gratuitos
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$23,262,511
Gasto total	\$25,544,448
Ingresos privados / Ingresos totales	94%
Número total de beneficiarios	69,901
Número de empleados	49
Número de voluntarios	8,022
Voluntarios / total personas	8,022/8,071

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A.C. (ANSPAC), inició en el año de 1974 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, por un grupo de cinco mujeres, esposas de empresarios regiomontanos, quienes preocupadas por la pérdida de valores y desintegración familiar que se vivía en esa época, iniciaron con una campaña publicitaria en la que se exhortaba a los diferentes sectores a trabajar en favor de México. Al enfrentar costos elevados en la campaña, las fundadoras decidieron comenzar a trabajar con las esposas de los obreros de las empresas para impartir cursos de superación personal, fue así que en el año de 1977 se constituyó legalmente ANSPAC, un año más tarde comenzaron actividades en otros estados de la República Mexicana. En 1983, inició el programa ANSPAC para jóvenes, con el fin de fomentar el conocimiento y la vivencia de los valores humanos. Para el 2004, se integró el equipo varonil, quienes ofrecieron a empleados y operarios de empresas, cursos y talleres de formación humana y valores.

Actualmente, cuenta con 62 sedes nacionales, 13 internacionales y 300 empresas afiliadas, beneficiando a más de 70,000 personas al año.

MISIÓN

Promover la superación integral de la persona, basada en la convicción de que solo quien desarrolla continuamente todo su potencial humano puede ser constructor, en su familia y en su comunidad, de un mundo nuevo y mejor.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo décimo séptimo de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 13 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y replica su modelo a través de 62 sedes nacionales en 28 estados de la República Mexicana, incluyendo Chihuahua, y 13 sedes internacionales.

BENEFICIARIOS

En ANSPAC se atienden a los siguientes grupos de personas:

- Mujeres adultas, en su mayoría casadas y esposas de los empleados de empresas con las que se tienen alianzas, así como mujeres de la comunidad en general, de nivel socioeconómico medio y bajo.
- Niños y jóvenes menores de edad desde quinto de primaria a tercero de secundaria, en su mayoría provenientes de escuelas públicas, algunos de escuelas privadas y de grupos parroquiales.
- Empleados de ambos géneros, de nivel socioeconómico medio y bajo, a quienes se les imparten cursos dentro de las empresas donde laboran.

En el ciclo 2024-2025 se atendieron 69,901 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ANSPAC maneja un modelo de superación integral cuya metodología se enfoca en la impartición de cursos específicos a empresas, instituciones gubernamentales y comunidad en general, orientados en las necesidades de crecimiento y desarrollo personal de adultos y jóvenes, a fin de mejorar el nivel social, moral y cultural de las familias mexicanas, para lo cual, se cuentan con unidades y centros de trabajo formados por animadores voluntarios previamente capacitados, quienes imparten los cursos de superación personal.

En el ciclo escolar 2024-2025 se realizaron los siguientes programas:

- Anspac para mujeres "Camino a la Superación". Se imparten cursos semanales con una duración de 2 a 3 años, la cual depende del nivel en el que se encuentre el participante (básico o avanzado). Algunos de los temas que se imparten son: autoconocimiento, actitud camino al éxito, manejo de las emociones, responsabilidad de los padres, la amistad en el ámbito familiar, las interferencias en la vida conyugal, la familia y los medios de comunicación, la persona cívicamente orientada y relaciones interpersonales. Adicionalmente, se ofrecen talleres de manualidades. Se beneficiaron a 30,893 mujeres.

- Anspac para jóvenes "Descubre tu camino". Se enfoca en cubrir las áreas de formación humana y moral a través de cursos que se ofrecen una vez a la semana con una duración de 3 años, en los que se imparten temas como: la felicidad, familia, valores, plan de vida, entre otros, con el objetivo de mejorar el autoconocimiento, para que reconozcan sus talentos y capacidades, definan metas a futuro y sean ciudadanos responsables que puedan dejar una huella positiva en la sociedad. Se beneficiaron a 38,343 jóvenes.

- Anspac para empleados "Camino al éxito". Se ofrecen cursos con una duración de 9 sesiones semanales de 2 horas, dirigidos al personal de empresas y otros grupos de la comunidad, algunos de los temas que se imparten son: proyecto de vida, mente sana cuerpo sano, tolerancia y revisión de metas. Tiene la finalidad de promover un sano ambiente laboral, disminuyendo los índices de rotación y ausentismo, incrementar la productividad al fortalecer en el empleado un mayor sentido de pertenencia y fomentar la participación inteligente y responsable con la empresa y la sociedad. Se beneficiaron a 665 personas.

Cabe mencionar que la organización no maneja como tal una cuota de recuperación por el servicio otorgado, sin embargo, algunas de las empresas dan una aportación voluntaria por el servicio recibido.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$23,262,511 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 94% del ingreso anual. Las empresas fueron equivalentes al 52%, los donantes particulares apoyaron con el 22%, los productos financieros contribuyeron con el 10%, las fundaciones con el 7%, el rubro de otros donantes fue del 3% y finalmente las cuotas de recuperación fueron de menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 6% del ingreso anual. Conformados por aportaciones de instituciones municipales con el 6% y aportaciones de instituciones estatales con menos del uno por ciento.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es el siguiente:

4. Educación de calidad

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A*, B*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover la superación integral de la persona, basada en la convicción de que solo quien desarrolla continuamente todo su potencial humano puede ser constructor, en su familia y en su comunidad, de un mundo nuevo y mejor.

Programas y/o actividades

ANSPAC ofrece a mujeres, jóvenes, empresas y a la comunidad en general cursos de superación personal, impartidos por voluntarios previamente capacitados, enfocados en desarrollo integral de la persona, fomentando los lazos familiares, el autoconocimiento, el compromiso social y el sentido de pertenencia. Para más información del modelo que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo tercero.- "a) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, con el fin de que todo miembro de la comunidad pueda desarrollarse, aprenda a dirigirse por sí mismo y contribuya con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo, con el máximo de sus posibilidades, así como la atención o prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación entre otros, de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Modelo de superación integral, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo del ciclo escolar 2025-2026, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 8 de octubre del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de la meta al 2030: "Ser agentes de transformación en la sociedad, fortaleciendo la vivencia de los valores y haciendo de nuestro trabajo diario una oportunidad para servir, dando testimonio de la presencia del amor de Dios en nuestras vidas". Además, contiene lo siguiente:

- Meta del ciclo 2025-2026
- Estrategias por área de trabajo
- * Aspecto espiritual
- * Aspecto humano
- * Aspecto operativo
- Meta de crecimiento
- Estrategias de crecimiento

Información complementaria

Se menciona como ejemplo una de las estrategias de crecimiento: "Aumentar el número de socios de la sede de acuerdo con el porcentaje establecido para cada una".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el ciclo escolar 2024-2025 con los objetivos planificados, ya que en cada reunión se realiza un seguimiento del avance de sus actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 11 de junio de 2025: "Se presentó el cumplimiento de objetivos propuestos para el ciclo 2024-2025, fueron cumplidos en su mayoría, los que no se lograron fueron los de crecimiento en socios y en empresas (...), hubo tres sedes que cumplieron todas las metas: Mexicali, Puebla y San Juan del Río".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La dirección y coordinación general nacional son las encargadas de dar seguimiento al plan operativo en el cual definen metas y estrategias. Los responsables de darle seguimiento son la presidenta de cada sede en conjunto

con las coordinadoras generales de los programas, para lo cual, las coordinadoras de cada unidad entregan un reporte mensual que contiene metas, logros alcanzados y comentarios, esta información es enviada bimensualmente a la sede nacional. Por otra parte, en reuniones de Consejo Directivo se presentan los avances de las metas, el impacto e información financiera.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una base de datos electrónica donde se registra información, como: nombre de la unidad, nivel y nombre de la coordinadora, así como datos del participante (matrícula, nombre, fecha de nacimiento, teléfono, correo y nivel). Para cada programa se emplean listas de asistencia y se aplican encuestas a los participantes, con el fin de evaluar la calidad de los cursos impartidos. Por otra parte, la coordinadora de unidad da seguimiento a las personas graduadas con el fin de registrar sus actividades posteriores y entregar esta información a la coordinadora general de cada programa.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, sin embargo, al ser indicadores de resultado y no de impacto la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"El impacto que tiene la asociación en la comunidad es intangible, por lo que no puede ser medido de forma convencional, sin embargo, contamos con numerosos testimonios que muestran un impacto muy positivo en los socios de ANSPAC y en la sociedad. En nuestra página de internet están documentados algunos testimonios de éxito e impacto en diferentes personas y contamos con muchos más que se pueden proporcionar".

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 13 miembros, según consta en acta de asamblea del 18 de septiembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "La asociación será administrada por el Consejo Directivo, el cual deberá ser elegido en asamblea general por los asociados de la asociación y se integrará por un mínimo de 7 (siete) consejeros y un máximo de 15 (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Tres presidentas honorarias, presidente, y nueve miembros.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2024 sesionaron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en dos de ellas, sin embargo, al celebrar menos de 4 reuniones en el año, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 24 de enero, 31%
- 8 de mayo, 62%
- 9 de octubre, 62%

Promedio de asistencia anual

52%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Debido a situaciones especiales de los consejeros, en el año 2024 particularmente, no se pudo realizar la junta prevista para el mes de marzo, que se retrasó hasta el mes de mayo, por lo que se juntaron los puntos a tratar en dicho mes. Fue una situación especial que se presentó en esa ocasión, si se revisan años anteriores podrán constatar que el Consejo Directivo se reúne al menos 4 veces al año".

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que tres de sus miembros no asistieron a las sesiones celebradas en el año (tesorera y dos miembros), sin embargo, éstos se dieron de baja en reunión de asamblea del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 13

Integrantes activos 10

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2022 se dio una baja (miembro), así mismo, en el 2025 ingresaron tres personas (miembros) y se dieron de baja a tres (tesorera y dos miembros).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas	3
Permanencia	10

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	13
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- La primera presidenta honoraria, el presidente y dos miembros mantienen un vínculo familiar
- La segunda presidenta honoraria y dos miembros mantienen un vínculo familiar
- La tercera presidenta honoraria y un miembro mantienen un vínculo familiar

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificara de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario del acta.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC tiene disponible mediante su página web en el apartado "Empresas participantes/nacionales" sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,484,645	6.38	\$1,363,918	5.97
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$6,670		\$9,000	
Participación en programas municipales	\$1,477,975		\$1,354,918	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$19,376,981	83.30	\$19,399,978	84.86
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,644,455		\$1,563,313	
Empresas	\$12,069,904		\$13,839,809	
Donantes particulares	\$4,976,852		\$3,526,823	
Otros donantes	\$685,770		\$470,033	
Donaciones en especie	\$49,291	0.21	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$49,291		\$-	
Otros ingresos	\$2,351,594	10.11	\$2,098,073	9.18
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,351,594		\$2,098,073	
Total de ingresos públicos	\$1,484,645	6.38	\$1,363,918	5.97
Total de ingresos privados	\$21,777,866	93.62	\$21,498,051	94.03
Total de ingresos	\$23,262,511		\$22,861,969	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$23,262,511 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,484,645 pesos, equivalentes al 6% del ingreso anual. Conformados por aportaciones de instituciones municipales con \$1,477,975 pesos, proporcionales al 6% y aportaciones de instituciones estatales con \$6,670 pesos, iguales a menos del uno por ciento, todo para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$21,777,866 pesos, equivalentes al 94% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso con \$12,069,904 pesos, proporcionales al 52%, los donantes particulares apoyaron con \$4,976,852 pesos, equivalentes al 21%, el rubro de otros ingresos fue igual a \$2,351,594 pesos, equivalentes al 10%, conformados por productos financieros con \$2,265,780 pesos y cuotas de recuperación con \$85,814 pesos. De otros donantes se recibieron \$685,770 pesos y finalmente las donaciones en especie estimaron a un valor mercado de \$49,291 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento, los cuales fueron aportados por dos empresas del ramo comercial y consistieron en pantallas y galletas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo de producción, distribución y venta de bebidas

Contribución en el año de estudio 9%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo de producción, distribución y venta de bebidas

Contribución en el año anterior 9%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal y 16 municipal, 11 fundaciones, 173 empresas, 25 organizaciones civiles y particulares, en comparación con el 2023 donde se tuvo el apoyo de una entidad de gobierno estatal y 16 municipal, 10 fundaciones, 180 empresas, 20 organizaciones civiles y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 98%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2024, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables 2023 y auditados 2024, donde se ha constatado que éstos últimos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 11 de junio de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El pago de la renta del local no deberá exceder del 30% del ingreso promedio anual de la sede.
- Las sedes podrán hacer compras (No eventos) hasta por \$10,000 pesos, sin autorización de ANSPAC Nacional, siempre y cuando sean gastos autorizados en los lineamientos del manual de procedimientos de finanzas.

- Para solicitar autorización de las compras mayores de \$10,000 pesos, la sede enviará un correo electrónico al área de finanzas nacional explicando el motivo del mismo, adjuntando dos cotizaciones para su revisión. En el caso de que se autorice el gasto, se les enviará la autorización por la misma vía (correo electrónico) con el fin de tener un comprobante de la misma en su sede para una posible futura aclaración del mismo. Se debe adjuntar el correo de autorización a la póliza de dicho gasto al enviar el informe financiero del mes en que se realizó.
- En todas las compras de equipo, productos y/o servicios autorizados que la sede necesite realizar, se deberá tener 2 o 3 presupuestos con la finalidad de escoger el mejor precio y la mejor calidad que se adapte a las necesidades de la sede y asegurarse de antemano que los proveedores puedan extender un comprobante fiscal que ampare dichas compras y/o la contratación de servicios diversos.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

ANSPAC nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$24,243,586 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios, 29%
- Gastos operativos, 23%
- Impuestos, 13%
- Gastos generales, 13%
- Depreciaciones, 13%
- Prestaciones laborales, 3%
- Arrendamientos, 3%
- Mantenimiento, 3%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Este presupuesto, ANSPAC lo presenta ante la Junta de Beneficencia Privada de Nuevo León, como requisito que marca el SAT. Este presupuesto, sin embargo, no se presenta ante el Consejo Directivo por no ser de su responsabilidad la aplicación concreta de cada una de las 62 sedes. El presupuesto general de ANSPAC Nacional, si se presenta y se pide autorización al Consejo para su aplicación".

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

ANSPAC nos entregó su presupuesto ejercido 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$20,950,000
Ingresos reales	\$23,262,511
Gastos estimados	\$20,390,863
Gastos reales	\$25,544,448
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	25.27%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	Sí

Respuesta de la organización

"Este Presupuesto ANSPAC lo compara como parte del informe financiero anual del siguiente año y lo presenta a la Junta de Beneficencia Privada de Nuevo León, como requisito que marca el SAT".

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables para el 2023 y auditados del 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una razonable capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo, así como provisión por obligaciones laborales a largo plazo por un total de con \$2,495,337 pesos, las cuales representaron un 3.73% del activo total y un 3.88% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$3,685,851 pesos y deudas de \$2,495,337 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.48 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$2,281,937 pesos, equivalentes a un -9.81% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$3,685,851 pesos y un gasto anual acumulado de \$25,544,448 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 14%, lo que indica que ANSPAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por instituciones financieras. De acuerdo con información consultada, son instrumentos de deuda gubernamental, así como un instrumento bursátil, este último con una calidad de activos sobresaliente. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$36,274,307

Porcentaje del monto del activo total

54.24%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$3,833,090	\$39,515,789	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,685,851	\$39,363,723	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$147,239	\$152,066	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$63,050,306	\$29,370,595	
I. Inversiones a largo plazo	\$36,274,307	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$30,788,214	\$33,198,345	
IV. Bienes muebles	-\$4,208,680	-\$4,024,215	
V. Activos intangibles	\$196,465	\$196,465	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$66,883,396	\$68,886,384	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$566,189	\$526,150	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$566,189	\$526,150	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$1,929,148	\$1,690,238	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$1,929,148	\$1,690,238	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$64,388,059	\$66,669,996	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$2,281,937	-\$217,455	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$2,281,937	-\$217,455	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$66,669,996	\$66,887,451	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$66,883,396	\$68,886,384	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$2,281,937	-\$217,455
1. INGRESOS	\$23,262,511	\$23,054,209
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$85,814	\$42,722
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$20,775,811	\$20,913,414
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$49,291	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$2,265,780	\$2,055,351
1.7 Otros ingresos	\$85,815	\$42,722
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$25,544,448	\$23,271,664
2.1 Gastos por misiones o programas	\$18,162,350	\$16,333,783
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$4,532,487	\$4,037,002
2.3 Gastos financieros	\$85,592	\$85,592
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$2,764,019	\$2,815,287
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$66,669,996	\$66,887,451
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$64,388,059	\$66,669,996
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$2,281,937	-\$217,455
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$64,388,059	\$66,669,996

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	89.68%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.21%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	6.38%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	83.51%
Relación otros ingresos / ingresos totales	10.11%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	93.62%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	6.38%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	-4%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	25.80
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.91
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.88%
Relación deuda total / activo total	3.73%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	6.77
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	6.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.06
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.43%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.43%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-9.81%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	54.24%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "ANSPAC ofrece a las empresas, instituciones gubernamentales y a la comunidad en general, cursos de superación personal impartidos por voluntarios previamente capacitados. Todos nuestros cursos están dirigidos y pensados para las empresas y sus entornos".
- De su informe de ciclo 2024-2025: "En ANSPAC estamos convencidos de que la calidad de vida de las personas puede mejorar cuando reconocen su dignidad y se hacen responsables de sus vidas, tomando un papel proactivo en el que deciden convertirse en la mejor versión de sí mismas, dejando atrás la apatía, la pasividad y la indiferencia".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Redes sociales: Facebook e Instagram
- Informes de los ciclos 2023-2024 y 2024-2025

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC nos entregó sus informes anuales 2023 y 2024, mismos que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe anual

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC cuenta con una página web (www.anspac.org.mx) propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, testimonios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo operativo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@anspac.official) e Instagram (@anspac_oficial), así como un canal de YouTube (@anspac.official).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web en el apartado "Acerca de ANSPAC", mediante una nota que dice: "Si deseas conocer los estados financieros

favor de solicitarlos al correo: contacto@anspac.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 7,624, en el 2024 8,022 y lo que va del 2025 han contado con 7,201 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Prudente y sensible
- Alegre en el servicio
- Con deseos de superación
- Constante y comprometido
- Con deseo de trascendencia

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ANSPAC nos entregó un escrito, así como su manual operativo donde se mencionan las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Asistir a eventos de la asociación que promueven su crecimiento como voluntarios.
- Asistir a las juntas mensuales de coordinadoras, así como organizar la junta de integración.
- El curso "Retos" solo se puede ofrecer en empresas para sus colaboradores y es impartido por señoras voluntarias con experiencia.
- Animadores: son los encargados de impartir los cursos y seminarios de motivación de los diferentes programas que maneja la organización. El equipo de "Camino al Éxito" y "Descubre tu Camino" estará integrado por hombres, a diferencia del de "Camino a la Superación" donde no se debe invitar hombres, solo mujeres.

Plan de formación

- Junta de inicio de ciclo donde se dan a conocer las metas.
- Juntas de integración: reuniones mensuales para planear, revisar, evaluar el trabajo y al mismo tiempo propiciar la comunicación y convivencia con todo el equipo.
- Sesiones mensuales de preparación de temas tanto de formación humana como de formación moral.
- Al término de cada año se obtiene diploma de participación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.anspac.org.mx/politica-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023, 2024 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan operativo del ciclo escolar 2025-2026.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables del año 2023 y auditados del 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Documento que describan el perfil y las actividades del voluntariado.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos del modelo (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2024.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos del 2024.